



81036

Nº 8 30

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de un

MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a FAVOR

de

Don JAVIER BARRERA VALDEVIOSO, residente en EIBAR (GIPUZ  
COA), calle San Andrés nº 4, y de nacionalidad española,

por

"CAMERINA DESPLAZABLE PARA ESCOPETAS Y ARMAS DE FUEGO".



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación industrial que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10.- El Modelo de Utilidad a que se contrae la invención, se refiere a una cantonera desplazable de aplicación a las culatas de las escopetas y otras armas de fuego, que tiene la característica de permitir un desplazamiento del arma tanto en el sentido de su altura, como en el de su inclinación lateral.

15.- En los dibujos que de la cantonera se adjuntan, a una mejor interpretación, se ha representado a un despiece de ésta; correspondiendo las referencias que en las mismas se detallan, a los elementos siguientes:

- 1 - cantonera elástica propiamente dicha
- 2 - pieza fija a la (1) y con la superficie (4) cuadrículada en relieve
- 3 - placa móvil que tiene <sup>en</sup> la superficie que está en coincidencia con la (4), una serie de pivotes cónicos (5).
- 7 - tornillo que fija las piezas (2) y (3), a la (1), discurrendo por la canal (6) de la placa (3).

20.- Está constituido el invento, por una placa (2) que tiene una sección oval y cuya superficie presenta un encasillado rectangular (4), determinado por unos nervios verticales y horizontales; teniendo en su centro un orificio (8) y en sus extremos otros (9) destinados a fijar mediante tornillos esta pieza (2) a la cantonera elástica propiamente dicha (1).

30.- Una segunda placa (3) de sección igual a las dos piezas anteriores, presenta en la superficie destinada a estar en coincidencia

03020



con la (4) una serie de salientes cónicos (5).

Esta pieza (3) tiene en su centro y de forma vertical, una ranura guía (6) por la que se desliza un tornillo de cabeza hexagonal que sujeta todo el conjunto integrado por las piezas (2) y (1).

5.- Asimismo, y para fijar esta placa (3) a la culata de la escopeta, está provista de dos orificios (9) en sus extremos, para permitir por ellos el paso de tornillos.

10.- Una vez fijadas la totalidad de las piezas, en la forma descrita, se consigue obtener toda clase de movimientos bien sean estos en altura u oblicuos, en la cantonera (1) merced a las placas en coincidencia (2), ya que los pivotes (5) encajan en las casillas (4) correspondientes, debido a la holgura determinada por el tornillo de unión (7).

15.- De esta forma el arma se adaptará en cualquier instante a las necesidades del usuario de la misma.

20.- Por lo expuesto, se comprenden sin necesidad de mayores consideraciones, las importantes ventajas que del dispositivo descrito se derivan, ya que vienen a constituir un elemento de comodidad, imprescindible en cada caso según los gustos y conformación física del tirador, a la vez que aumentan la capacidad de precisión del arma de una forma notable.

25.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

30.- 1ª.- CANTONERA DESPLAZABLE PARA ESCOPETAS Y ARMAS DE FUEGO, caracterizada porque está constituida esencialmente por dos placas móviles, una fija a la cantonera o apoyo elástica de la escopeta propiamente dicha, y la otra fija a la culata del arma, cuyas placas se despla-

81036<sup>20</sup>



5.- zan la una sobre la otra en todos los sentidos tanto longitudinales como oblicuos, por virtud de un encasillado rectangular y de unos pivotes cónicos de que están provistas; como así mismo por un tornillo que discurre por una ranura guía, practicada en la placa fija a la escopeta, cuyo tornillo incorpora con la suficiente holgura a la placa móvil fija a la cantonera elástica de la escopeta.

2<sup>a</sup>.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "CANTONERA DESPLAZABLE PARA ESCOPETA Y ARMAS DE FUEGO".

10.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

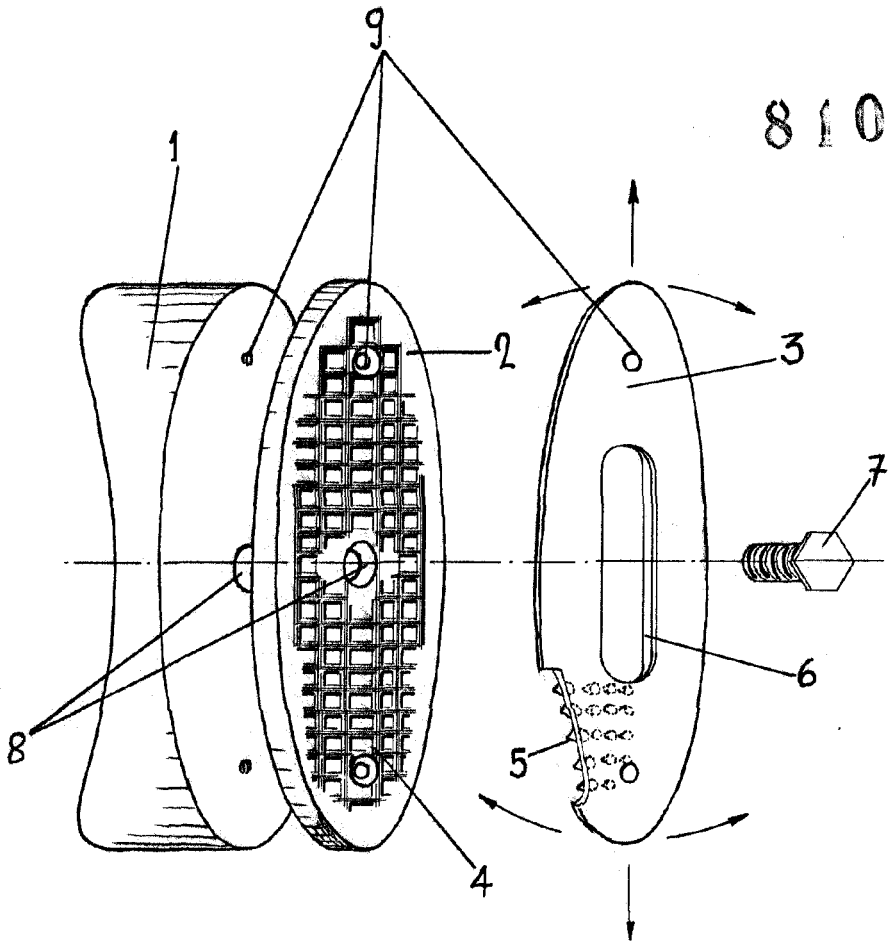
Madrid, a 20 de Mayo de 1.960

ALFONSO UNGRIA

15.-



81036



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 20 de Mayo de 1960

**ALFONSO UNGRIA**

P.P.